

RESOLUCION N° 283/19-C.D.
CORRIENTES, 27 de junio de 2019

VISTO:

El Expte. N° 12-2019-03110, por el cual la Secretaria Académica, eleva Proyecto de creación del “ASISTENTE GRADUADO” y Reglamento respectivo; y

CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa tiene por objeto que los graduados con pertenencia en áreas humanísticas e instrumentales y vocación por la docencia tengan la oportunidad de iniciarse en esta actividad, una vez finalizado el periodo de inscripción de las adscripciones.

Que las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento aconsejan en forma favorable.

Que fue tratado y aprobado en la Sesión ordinaria del día de la fecha.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CREAR la figura del “ASISTENTE GRADUADO” para desempeñar actividades de iniciación en la Docencia en las áreas humanísticas e instrumentales del plan de estudio vigente, a partir del presente ciclo lectivo, en el ámbito de esta Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 2°.- APROBAR el Reglamento por el cual se regirá la figura del “ASISTENTE GRADUADO” y que como Anexo forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- PUBLICAR en la página Web de esta Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.
Ggb/Sma

Dra. GABRIELA GUADALUPE BESSONE
Secretaria Académica

Prof. MARIA ADELINA GUIGLIONI
Decana

- ANEXO -

REGLAMENTO

Artículo 1º. Establecer a partir de la fecha en esta Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, la figura de “ASISTENTE GRADUADO”(área de humanísticas e instrumentales) como una de las formas de iniciarse en Docencia. Podrán solicitar la designación aquellos graduados que cumplan con los requisitos exigidos y se encuentren fuera de término para solicitar su adscripción. Periodo de inscripción del 2 de mayo al 31 de agosto.

Artículo 2º. Las funciones del “ASISTENTE GRADUADO”(área de humanísticas e instrumentales), serán desempeñadas con carácter ad-honorem y no generará reconocimiento remunerativo de ninguna naturaleza, ni tendrá validez para reclamos dirigidos a posterior designación o contratación (antigüedad). La designación se podrá contemplar como antecedente en docencia.

Artículo 3º.El “ASISTENTE GRADUADO” (área de humanísticas e instrumentales), deberá cumplir con las siguientes acciones:

- a) Realizar con eficiencia las tareas encomendadas por el Profesor Titular/Adjunto a cargo del área.
- b) Colaborar activamente con las actividades que realiza el plantel docente, en la cual resulta designado.
- c) Cumplir con las normas y obligaciones establecidas para los docentes de la Universidad Nacional del Nordeste y de la Facultad de Odontología.
- d) Capacitarse en docencia y realizar cursos de perfeccionamiento disciplinar.

Artículo 4º. El aspirante a “ASISTENTE GRADUADO” (área de humanísticas e instrumentales), deberá presentar al Profesor Titular/Adjunto a cargo del área a la que desea incorporarse, una nota solicitando su ingreso a la misma, adjuntando CV o CVar en formato impreso y en soporte digital. El Profesor elevará la documentación a las autoridades de la Facultad acompañado de la respectiva conformidad y/o aval para su presentación.

Artículo 5º. Las designaciones se efectuarán por expresa resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste, y finalizará automáticamente el 31 de diciembre de cada año.

Artículo 6º. Una vez finalizado el ciclo lectivo, y hasta el 15 de diciembre del año en curso, el Profesor elevará al Decano y por su intermedio al Consejo Directivo un informe donde conste el desempeño del “ASISTENTE GRADUADO” (área de humanísticas e instrumentales) el que luego de su aprobación se girará a su legajo personal.

Artículo 7º. La falta de concurrencia o abandono de los designados deberá comunicarse a las respectivas autoridades de la Facultad, con el fin de que se califique para el futuro ingreso al plantel docente.

Corrientes, 25 de junio de 2019

Sra. Decana

Facultad de Odontología – UNNE

Prof. María Adelina Guiglioni

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda, con el objeto de elevarle el proyecto de creación del “Graduado Asistente”, figura que permitirá a los graduados de las áreas humanísticas e instrumentales desempeñar actividades de iniciación en la Docencia. Motiva la presente la necesidad de permitir la incorporación de personal idóneo para iniciarse en la docencia en dichas áreas, cuando el período de adscripción haya finalizado. Se adjunta en anexo el reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con distinguida consideración.

Prof. Gabriela Guadalupe Bessone

Secretaria Académica